



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO

Por la presente se da publicidad a la Resolución adoptada por la Sra Concejala (Delegación por D. nº 291/15) del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada con fecha 11 de septiembre de 2015, y que es del tenor literal siguiente:

<<Área: Personal
Dpto: Selección
Expediente: 259/2015

Asunto: Admitidos y excluidos definitivos para ser destinatarios de la prórroga del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, conforme a lo establecido en el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía

DECRETO nº 404/2015

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes para la selección de destinatarios/as de la prórroga del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía (inclusión social).

Por Decreto nº 386 de 25 de agosto de 2015 se publica lista provisional de admitidos/excluidos. Se disponen 10 días para trámite de subsanación. Terminado tal plazo y tras las comprobaciones oportunas, se dispone la publicación definitiva de las personas admitidas y excluidas.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, así como de las bases de la presente convocatoria,
RESUELVO:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as para la selección de destinatarios/as de la prórroga del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS

CORREA ARIAS JUANA	74632598J
CORTÉS MALDONADO MARÍA DEL MAR	48299161N
GOMEN RUIZ MANUEL	74616902A
MARÍN SAFTA	Y0447114P
MOLINA GARCÍA BEGOÑA	44290904B
MOLINA GARCÍA RAFAEL ANTONIO	24228830D
MORENO LÓPEZ FERNANDO	75158496Q
NEZHA AZIZ	X2030736C
SERRATO LÓPEZ MAGDALENA	74663590R
VALDERRAMA DELGADO EDUARDO. DAVID	14626243Z
VALDERRAMA DELGADO	15472614P



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA
VERONICA

ABDEL MOUNIM EL ALIADNI. X5880561J	
ARBELO DELGADO VICTOR MANUEL DNI. 78493735W	
CASTILLO RUIZ CARLOS JESÚS DNI. 24189811K	
CORTÉS ROMÁN MARÍA JOSÉ DNI. 75154785P	
ESPEJO VELASCO ANTONIO	
FERNÁNDEZ ALBARRAL MARÍA DEL CARMEN DNI. 24253546T	
GOMEZ RUIZ LUIS	
GONZÁLEZ MARÍN MARÍA DEL AGUILA DNI. 15414952F	
GUERRERO GARCIA JOSE DNI. 74816250X	
JIMÉNEZ MAYA FRANCISCA DNI. 74634526D	
JIMENEZ MAYA MARIA ANGELES DNI. 74634527X	
LACHKAR HAFIDA DNI. X5790471Z	
LÓPEZ MALDONADO ESTEBAN DNI. 14625830S	
MAYA ORTIZ SARA 70059060W	
MILLÓN RETAMERO MARIA TERESA DNI. 77474827V	
MOLINA CORREA JUAN JOSÉ DNI. 15516131D	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

MOLINA CORREA INMACULADA DNI. 14273983E	
MOLINA GARCÍA INMACULADA DNI 24236791N	
MOLINA GRACIA ABANESA 14624336Q	
MORENO MELGARES ANA MARÍA DNI. 44287325C	
MORENO MELGARES ELVIRA D.N.I. 14628937V	
MORENO MELGARES ROCIO DNI. 76666961A	
NOUREDDINE HRAITA DNI. 74634526D	
OULED LAARIFA SANA DNI. X4807974P	
PALMA RUIZ LORENA DNI. 75166428S	
PEDROSA GIRELA TAMARA DNI. X5790471Z	
PINOS RUIZ MARIA DEL MAR DNI. 77472713L	
RACU ELENA X7407899J	
RAMOS IRIZA MARIA TERESA DNI. 24267087V	
RAMOS MUÑOZ ELISABET DNI. 14626287N	
SALINAS GARCIA FRANCISCO JAVIER DNI. 25677787N	
SÁNCHEZ MOLINA LUIS ALBERTO 14633084R	
SERRATO LÓPEZ DAVID DNI. 14632258A	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

SERRATO LÓPEZ MANUEL DNI. 74663591W	
VALDERRAMA BIZARRO LUIS DNI. 52174669C	

SEGUNDO: Declarar como definitiva la lista provisional de excluidos/as.

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS

		Motivo Exclusión
CABEZAS RUIZ FRANCISCO MANUEL	67868673M	ART 8A
CORREA CASTILLA ENCARNA	76916256R	ART 8A
GARCIA ARISTE LAURA	13893135P	ART 8b2
HERNÁNDEZ NAVARRO ANTONIA	30810186F	ART 8A
JIMENEZ MARTIN MARIA DEL CARMEN	24277135Z	ART 8A
MORENO ZAMORA MARÍA TRINIDAD		ART 8A
MUÑOZ MUÑOZ RAFAEL	14632884Z	ART 8b2
ROYO VERA JOSE MANUEL	25181680S	ART 8b2
VALDERRAMA DELGADO JORGE	15516871J	ART 8A
VALDERRAMA DELGADO RAQUEL		ART 8A

KADDOUMI EP AZIZ NADIA DNI. X7183383T	Art 8.a (estar trabajando)
SÁNCHEZ RIVERA PURIFICACIÓN DNI. 44267612H	Excluida ingresos
SANTANDER BEÍTEZ OSCAR 20076121L	Excluido + 90 dias
VALDERRAMA DELGADO MARIA DEL CARMEN DNI. 14625835C	excluida por ingresos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

TERCERO: Ordenar la publicación de la lista de personas admitidas y excluidas con carácter definitivo así como del resto de cuestiones de esta resolución en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento para su general conocimiento y en la página web institucional www.alhama.org.

CUARTO: Comunicar la celebración de REUNIÓN INFORMATIVA para el día 15 de septiembre de 2015 a las 11:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhama de Granada (1ª planta).

Dado en Alhama de Granada, a 11 de septiembre de 2015>>

La presente resolución pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra la misma podrá interponerse directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (arts. 25.1 de la Ley 29/1998 y 116.1 de la Ley 30/1992) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Granada, en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto (art. 116.1 de la Ley 30/1992) en el plazo de un mes (art. 117.1 de la Ley 30/1992) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 116.2 de la Ley 30/1992), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (art. 117.2 de la Ley 30/1992).

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos en Alhama de Granada, a 11 de septiembre de 2015

EL ALCALDE
(por delegación D.291/15),

Fdo. María Matilde Molina Olmos